



José Luis Tamayo, jueves 27 de marzo del 2025.

ACTA DE LA CONVOCATORIA # 010– 2025
SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA– MARZO DEL 2025
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En la parroquia de José Luis Tamayo, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en la Primera Sesión Extra Ordinaria del mes de Marzo del 2025, el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - Bueno, buenos días compañeros. Gracias por haber asistido a esta sesión de la primera extraordinaria.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. – Segunda.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - Segunda ¿no? Donde vamos a tocar el tema muy importante para nosotros que es el PDYOT, ¿no? Así que, mi estimada secretaria, tome el quórum respectivo, por favor.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. – Buenos días Sr. Presidente cuerpo legislativo. Convocatoria número 0010, segunda sesión extraordinaria correspondiente al mes de marzo. Señor presidente, doy conocer que de fecha 25 de marzo del 2025 a las 6:50 de la tarde, se procedió a enviar la segunda convocatoria del mes de marzo. De conformidad al artículo posterior a ello, señor presidente, si me permite para leer el siguiente oficio.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - Siga, siga

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - De fecha 26 de marzo del 2025 a las 16 horas y media de la tarde, la señora María Elizabeth Laínez Tigrero, con cédula de ciudadanía 0910850759, con domicilio en el barrio Vicente Rocafuerte, solicito lo siguiente:

Mediante el presente hago llegar mis cordiales saludos deseándole éxitos en sus funciones diarias. De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, artículo



101, las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán públicas y en ella existirá la silla vacía que ocupará un representante o representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, así como establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 311, las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general, las personas que participen con voto serán responsables administrativas, civiles y penalmente. Por lo tanto, como mencionada en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 77, de la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las sesiones son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía en función de cada uno de los temas que se vayan a tratar, quienes con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones intervendrán con voz y voto.

En referencia a los articulados, señor presidente, solicito el uso de la silla vacía en la segunda sesión extraordinaria convocada por el día jueves 27 de marzo a las 9 de la mañana para tratar el tema Conocimiento, Debate y Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y Ordenamiento Territorial de José Luis Tamayo.

En estos instantes, señor presidente, entrego al Cuerpo Ejecutivo y Legislativo una copia del oficio presentado. Posterior a ello, de fecha a 26 de marzo, mediante el oficio 99, se le acredita el uso de la silla vacía a la señora María Láinez Tigrero en esta sesión. Señor Presidente, una vez leídos los oficios correspondientes de conformidad al artículo 320 del COOTAD, se procede a tomar el quórum respectivo.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Deje que tome QUÓRUM respectivo.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING SHIRLEY DE LA CRUZ. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Deje que tome la palabra.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Sea respetuoso, Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Presente.



INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Señor Presidente, he pedido el uso de la palabra antes de iniciar y tomar la asistencia.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Ingeniera Shirley de la Cruz.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Bueno, señor presidente, de acuerdo a la normativa que se encuentra vigente dentro del gobierno parroquial, del reglamento que conforme y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo y Descentralizado de la Parroquia José Luis Tamayo, normativa que todas las conocemos como vocal y como presidente, ¿dónde indica lo siguiente? En el capítulo 5 de la silla vacía, el artículo 44, de conformidad al artículo 111 de la Constitución, artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y artículo 311 del COOTAD, las sesiones de Junta Parroquial son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse. Este mecanismo otorga y ocupa voz y voto en las sesiones con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Las personas que participen con voz, con voto, serán responsables administrativas, civil y penalmente para la participación de un representante de la silla vacía en forma individual o colectiva o de un representante de la asamblea local. Debe solicitar su acreditación. ¿Es verdad? Donde dice para la acreditación ocupar la silla vacía, el ciudadano deberá reunir los siguientes requisitos.

- Estar en el goce de los derechos de ciudadanía. En caso de representar una organización social, deberá juntar la delegación o nombramiento. Me permite el nombramiento, estimada abogada, emitido por parte de la organización de hechos o de derechos a la que represente según corresponda.
 - Presentar la cédula de ciudadanía.
 - Para la acreditación se deben considerar los principios de inclusión, alternabilidad, interculturalidad, equidad de género y representatividad territorial, discapacidad y movilidad humana. Además, se garantizará la prevalencia del interés público por sobre el interés individual y particular.
 - Artículo 47. Procedimientos para la participación de la silla vacía
Literal A. El interesado presentará una solicitud anticipada a la fecha y hora de la sesión, en la que señalará el punto del orden del día en el cual tenga interés de participar, haciendo uso de la silla vacía. La solicitud estará dirigida a la primera autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
Literal B. El escrito deberá constar una argumentación breve de las razones de su interés en este mecanismo de participación.
Literal C. El secretario del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado realizará la solicitud previo conocimiento y aprobación de la Junta.



Por ende, señor Presidente, esta solicitud de silla vacía carece de información. No ha sido aprobada por la Junta previo a esta sesión. Lamentablemente, son procedimientos que están establecidos dentro de este reglamento que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación.

A nadie se le niega la silla vacía, pero deben cumplir los requisitos que están establecidos dentro de este reglamento, señor Presidente, que usted como Presidente debe hacer respetar porque este es un documento que reza dentro del Gobierno Parroquial. Salvo que en estos días haya tenido alguna modificación y tal vez la desconocemos, pero por lo pronto queda insubstancial e invalidada el tema de la silla vacía, señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

AB. DAYANA REYES. - Señor Presidente, en cuanto a referencia no se le puede negar el uso de la silla vacía ni mucho menos declarar inconsistente debido a que el artículo 101 de la Constitución me permite citar las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán públicas y en ellas existirá la silla vacía que ocupa un representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Si bien es cierto, señor Presidente, es un derecho constitucional que no se le puede negar y no se le puede suprimir a ninguna persona. Entonces, por lo tanto, ni siquiera podría someterse a conocimiento de la Junta Parroquial y someterse a votación por aprobación porque, vuelvo y repito, es un derecho constitucional.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:

SR. JUAN CARLOS PERERO. - Y no puede decir usted que es que queda invalido, soy yo quien da invalido. No debe tomarse atribuciones que no le compete, vicepresidenta. Soy yo quien tiene que decirle que queda invalido, no usted.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - La palabra señor presidente, nosotros estamos aquí porque fuimos elegidos por el pueblo.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Yo se

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Y el pueblo está esperando la respuesta de los que sus ciudadanos elegidos hagan el bien de esa comunidad.

Nosotros tenemos una función específica que es la de legislar, presentar proyectos. Pero en este momento de legislar no podemos nosotros permitir, cuando digo nosotros es porque ya van dos que estamos teniendo el mismo sentido, señor Presidente, que usted como presidente cometa tamaña irregularidad.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Usted es el primero en hacer prevalecer las normas constitucionales y las normas internas del GAD Parroquial.

Nosotros hemos venido solicitando reiteradamente que nos presenten el reglamento interno, que nos presente el reglamento de la silla vacía y nos presente un sinnúmero



de situaciones que nosotros tenemos aquí. Usted, presidente, es el primero en llamar a que se respeten estas normas como, como legisladores chiquitos.

La compañera ha dado lectura, no ella ha expresado un criterio, ha dado lectura a la norma interna que tiene el GAD Parroquial. Y dentro de esa norma, la silla vacía, presidente, compañero vocal, debe estar legal, debidamente fundamentada, argumentada, para que se pueda dar trámite a la misma. Es decir, que lo que se ha venido haciendo, en su oportunidad lo vamos a demostrar, que han sido incorrecciones que se han cometido y van a invalidar precisamente esas sesiones que hemos llevado nosotros y hemos aprobado, o han aprobado ustedes.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Yo, en alma de la armonía de los ciudadanos que han venido acá, a escuchar, a presenciar esta sesión extraordinaria de algo importante, esto que se llama PDYOT, esto que se llama PDYOT es el alma, el espíritu donde el ciudadano, el representante de alguna organización o institución plasma a través del trabajo que debe realizar el señor consultor que ganó, entre comillas, esta situación, que en el aspecto administrativo y financiero también ya vamos a hablar sobre eso más adelante.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Por lo tanto, nosotros somos los primeros y llamados a hacer que esto sea un verdadero documento técnico que mañana más tarde no nos vamos a estar lamentando de lo que nosotros estemos aprobando o desaprobando. Supe, conozco, he escuchado las narraciones que el día de ayer usted se ha reunido, ha hecho una convocatoria, ha hecho una convocatoria y ha irrespetado usted. Póngase a leer un poquito, por favor, y sus asesores que lean también un poquito. Usted tenía cinco días que había hecho la convocatoria para la de anoche, cinco días, como mínimo.

Observaron algunos procedimientos, no los observó. El pueblo no puede venir. ¿Quién está ahí? Al pueblo hay que darles a las audiencias esto con anticipación para que lea, revise. Esto no es cualquier cosa. Y respondo con las palabras que estoy diciendo. Si se cometieron cosas que no tenía que haberse dicho y regularidad en el proceso de convocatoria y en las acciones que intervinieron anoche y de acuerdo con lo que he escuchado yo me hubiera gustado estar presente.

Se han cometido, se dijeron cosas que no tenía que haberse dicho, partiendo de que esto lo hizo el consultor Ingeniero Jorge Reyes, él es el que tenía que haber venido anoche y supe que no estuvo.

¡Qué falta de delicadeza! Él no lo ha hecho gratis. A él le hemos pagado. Digo, le hemos pagado porque es plata del Estado, plata de nosotros.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Y él tenía que haber venido anoche ya que estaban manejando la convocatoria para darle información a él y no a otra persona. Recuerdo y yo he venido sosteniendo y lo he dicho y lo sigo diciendo este proceso



comenzó mal y sigue mal y creo que va a terminar mal. Recuerdo que el señor consultor como es normal contó con un equipo de trabajo porque él no es Superman y cada uno de ellos hicieron su trabajo y su oportunidad que debe estar plasmado con su firma y rubrica los informes que hayan entregado.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Ojalá que se me haya pasado por alto, pero no lo encuentro. Ciudadanos, aquí nosotros no venimos a pelear venimos a que se hagan las cosas bien y si el señor no vino es porque algo pasa en la parte financiera administrativa que tendrá también su oportunidad, pero acá diría yo no voy porque ha ido observado o a él no le han hecho conocer y ha ido observado acciones que tenía que haber hecho. ¿Cómo yo ser como presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial saber que este producto como se decía en la convocatoria es producto final y aquí consta todo? ¿Cómo sé dónde están las correcciones? ¿Dónde están los informes, presidente? Los informes de los procesos los que le hemos venido pidiendo con tiempo y hemos esperado a escasos cuatro días, estamos 27 si me recuerda compañero vocal.

A cuatro días escasos que se termine el plazo que usted, nosotros debemos cumplir con este PDYOT apuradamente como se ha hecho siempre aquí en la Junta Parroquial apuradamente y esos apuros es la que ha traído consecuencias negativas y va a seguir trayendo consecuencias negativas para nosotros. ¿Dónde están los informes o las fechas que ustedes enviaron por ejemplo a la Secretaría Nacional de Planificación? Nos asisten derechos como vocales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial saberlo. ¿Dónde están los informes que la Secretaría Nacional de Planificación les entregaron a ustedes? ¿Qué hay que corregir? A no ser que el señor consultor sea experto pues y el producto nunca pudo haber sido revisado.

¡Excelente! Hasta yo lo felicito, no tenemos eso señor presidente, conocemos extrajudicialmente que cuando estas cosas se han dado el organismo a que me refiero le manda a corregir a los GAD.

¡Corrijan! Miren que aquí hay una cuenca y que no existe en la comunidad por decir algo. Que por aquí cruza un río y ese río tenemos que eliminarlo. la naturaleza nos está dando la razón.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Entonces mal podríamos nosotros instalarnos en estos momentos validar la silla vacía pero seguir en el proceso de la convocatoria nos vamos a quedar para seguir. Pero eso que estoy manifestando y con fundamento y complementando mi intervención quiero yo hacerme con las palabras de la ingeniera que no se está cumpliendo aquí. ¡No se está cumpliendo! La señorita secretaria puede decir maravillas es como cuando tenemos nosotros un estatuto pero el estatuto tiene un reglamento interno.

¿Qué es el reglamento interno? Es el que nos dice cómo vamos a proceder a resolver, a desarrollar lo que dice el estatuto. Acá nosotros ni siquiera nosotros lo hemos aprobado usted en su periodo fue como vocal lo aprobó y está aprobado está vigente



porque no hemos hecho ninguna corrección o lo hemos cambiado en algo. Esa se llama normativa interna de nuestra Junta Parroquial y tenemos que observarlo. La inobservancia acarrea consecuencias no es por la compañera que está sentadita aquí en lo personal no tengo nada contra ella ni contra nadie todos nos merecemos el respeto y la consideración, pero tampoco podemos validar algo que no se puede validar. Y si cometimos los errores en las reuniones anteriores que por su situación suya que se haga, que se haga vendrán las consecuencias después pero esta con conocimiento de causa después que nosotros mismos hemos sacado esta normativa y la tenemos en nuestro poder es una herramienta jurídica para nosotros como Junta Parroquial y como está establecido en estas normativas no es procedente ir a la silla vacía en estos momentos es inválida así que por lo tanto no pretenda usted presidente iniciar la sesión mientras no se resuelve primero el asunto de la sesión perdón la silla vacía, momentáneamente eso es mi reserva para el resto que tengo que intervenir.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - ya ok muchas gracias en primer lugar mi estimado vocal creo que la parte donde te digo algo es que de los días de la invitación ¿cuánto fue que les invitaron a ustedes?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - señor presidente la invitación la de ayer la de ayer fue enviada el día martes la de ayer fue el día martes, inclusive en el correo electrónico se puso una nota ya la busco la invitación de ayer que se encuentra en el tema del día martes el día 25 creo que envió la comunicación no la de ayer la de ayer

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – señor presidente

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - déjeme terminar si déjeme terminar primero yo le doy la palabra a usted ahora, hasta que le encuentren mi estimada secretaria y abogada yo le voy a llamar a usted porque usted es mi coordinador general aquí.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – No puede intervenir.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - No puede intervenir.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - ¿qué dijo usted? yo soy el que le doy la palabra.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Está equivocado.



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - yo quiero que me saquen una duda técnicamente y legalmente ellos dicen que abogan que no se puede usar la silla vacía porque hay un reglamento que impide cierta documentación.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - no puede intervenir no puede intervenir

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - yo le pido a usted que me oriente en esta parte porque de una manera legal yo cuando estoy en la consejería provincial discúlpeme con todo respeto están los abogados los asesores y quien tiene que pedirle algo discúlpeme yo le estoy autorizando.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. -Buenos días señor presidente efectivamente usted en realidad es presidente del gobierno parroquial de José Luis Tamayo, así como lo hacen los alcaldes y los prefectos como orden parlamentario porque no existe ley de procedimiento parlamentario actualmente en Ecuador, puede dirigir la sesión y con ello puede solicitar al equipo técnico que intervenga.

Si bien es cierto el reglamento de la ley del sistema de participación ciudadana vigente desde la época de la señora Michelle de la Cruz da ciertas prohibiciones para el uso de la silla vacía creo que es de conocimiento de todo el Ecuador para aquellos que me están siguiendo la transmisión.

La corte constitucional en el año 2004 mencionó y amplía el artículo de la ley de participación ciudadana en el que no se puede exigir ningún requisito para ser partícipe de la silla vacía más que la solicitud y la acreditación respectiva por parte del gobierno parroquial. Por lo tanto, todo reglamento, ordenanza, resolución que vaya contrario al pronunciamiento de corte constitucional es inválido.

Si efectivamente el reglamento del sistema de participación ciudadana actual del gobierno parroquial tiene que ser modificado porque es contrario al pronunciamiento de corte constitucional actualmente vigente señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Me permite la palabra señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - Ahora lo otro, mi estimada, usted dijo algo, espero que grabe mi estimado medio de comunicación lo que ha dicho la abogada, no nos vayan a cortar, usted dijo algo de que donde están los otros empleados.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - de Secretaría Nacional de Planificación,



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:

SR. JUAN CARLOS PERERO. - bueno la que nos dice a nosotros que tenemos abogada, eso... Todo se encuentra, está inserido presidente, tenemos el informe correspondiente. No tenemos por qué estar ocultando algo, o sea, ustedes creen que yo voy a hacer, discúlpennme, de engañar a mi pueblo con algo que le vas a hacer a ellos, perdón, o sea, que ustedes crean que no es así, discúlpennme, yo en estos momentos, en estos momentos, anoché incluso los esperé notando, o sea, eso es cuestión de ustedes, cada quien toma su decisión, los esperaba para que ustedes vean el desenvolvimiento de las personas que estaban exponiendo ahí, para que ustedes expongan si está equivocado o no, precisamente a esta hora, yo creo que a partir del día lunes, tuvieron lunes, martes, miércoles para revisar correcto lo que usted dice, tal vez la abogada aquí no se le hizo presentar físicamente el documento donde la Secretaría Nacional de Planificación nos envía el corregir y que se lo vamos a presentar, no tengo por qué ocultarles nada, o sea, ustedes lo hacen de una forma polémica, ahora pregunto yo, o sea, usted polemiza todo, discúlpennme, aquí no estoy polémica nada, yo lo que quiero es avanzar, avanzar y que permitan, sí, yo lo estoy permitiendo a ella porque trajo un documento y como la abogada dijo legalmente, no estoy incurriendo en nada, discúlpennme, mi estimado Magister.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Me va a permitir la palabra el señor Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Yo voy a leer supuestamente en el tema de las atribuciones que tenemos por la carta magna, pero nosotros tenemos un documento, un reglamento interno, una normativa interna que fue expedida o aprobada por la administración anterior, el 30 de agosto del 2021 y fue elaborado por la señora Rafaela Matías, ¿cómo podemos contradecirnos hoy en día de que este reglamento interno que reposa dentro del gobierno parroquial queda invalido. ¿Por qué no se nos hizo conocer anteriormente que se van a realizar modificaciones a este reglamento interno? Para no caer en telas de dudas y en inconvenientes, y en serie de inconvenientes que hemos venido cayendo.

Otro punto, señor presidente. Este reglamento que usted convocó, no sé si exista un pronunciamiento también en la carta magna, por la convocatoria que usted hizo a lo que refería los compañeros, realizada el 25 para la parroquia.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Para la parroquia. Donde dice claramente en las sesiones que usted debe elaborar dos asambleas, una ordinaria, dos ordinarias y extraordinarias, de las cuales tiene que tener cinco días de anticipación para que toda la ciudadanía conozca. Debería de haber participado el 51% de la asamblea, de las cuales se dio a conocer, muchos decían, pero ingeniera, ahí hay personal del gobierno parroquial, no se ha concluido, lamentablemente es así que se llevan los procesos.

No pude participar en la sesión del día de ayer porque hoy veníamos a tratar el mismo tema. Ahora, usted convoca, no aparto el conocimiento, el aporte que tengan los



distinguidos ingenieros, Juan Diego Lascano, representante de la Confederación Nacional de Barrios de Santa Elena con Barrios. Quien le habla, señor Presidente, es la vicepresidenta de la zona centro de la Confederación de Barrios a nivel nacional.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Le pregunté al encargado ahorita, al señor Ingeniero Edgar Rival de la Confederación de Barrios del Ecuador, indicando cuándo realizaron los cambios pertinentes en todas las provincias del Ecuador.

Y oh sorpresa que me dice que se están tomando el nombre. Señor presidente, señor presidente, le pido, por favor, antes de invitar, verifique la información, tenga la certificación, porque en realidad no es usted solo, caemos todos, yo le invoco a usted, a que redima todo este proceso que ha venido llevando.

Y no es que me estoy inventando, señor, me he puesto a leer en el artículo 25 las convocatorias para la asamblea parroquial realizada por su presidente, deberá señalar lugar, día, hora, orden del día, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 304, que incluya temas de interés de la ciudadanía y será dada a conocer por lo menos cinco días. Esto es lo que dice asamblea parroquial, pero no distingue si es una ordinaria o una extraordinaria. De las sesiones, la asamblea parroquial se reunirá en forma ordinaria, al mínimo dos veces al año, y extraordinariamente por convocatoria de su presidente.

Señor presidente, yo le estoy dando lectura a un documento que hoy en día se dice que está inválido. Yo le voy a preguntar a la señora María Láinez, ya que está presente acá, y entiendo yo que tiene un punto específico a tratar. ¿Usted conoce de las correcciones que envió la Secretaría Nacional de Administración? ¿Usted conoce si se hicieron los cambios dentro de este Plan de Desarrollo y Arrendamiento Territorial? Que yo le he tomado la atribución como vocal, así como me pone en el instrumento aquí.

Hasta eso, señor presidente, compañeros vocales, ¿cuánto pagamos por este instrumento? Hay un valor expuesto. El Consejo de Planificación Local, ¿quiénes lo integran? ¿Cómo va a ser posible que se permita poner aquí Consejo de Planificación Local? Juan Carlos Perero, Ingeniera Shirley de la Cruz, Profesor Wilson Humberto, señor Hugo Enrique Barrera Peña, Magíster Luis Tomalá González.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – ¿Cuándo? ¿Quiénes conforman? El Consejo de Planificación está integrado por el presidente, un representante de los vocales, un técnico ad honore, tres representantes delegados por las instancias de participación, señor presidente, yo solamente estoy dando lectura al instrumento que hoy en día he entendido que se ha dado o que ha quedado por inválido. Entonces, ¿a qué estamos trabajando? Hace días atrás, nosotros nos fuimos a la Secretaría Nacional, señor presidente, y me voy a permitir entregarles, porque le han llegado sus correos, le ha llegado el correo de la señorita de Planificación, no sé quién está a cargo, de Tesorería, indicándole recomendaciones, que, en la recomendación del 17 de febrero, del 17 de febrero, revisado por el arquitecto Iván Campuzano, el 17 de febrero del 2025,



indica cumplir con una serie de recomendaciones, una serie de recomendaciones. Me pregunto yo, y vuelvo a preguntar a la señora María, ¿le dieron a usted el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Físico para que constate las correcciones que hizo la Secretaría Nacional de Planificación

INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA SEÑORA MARIA LAINEZ. - Señor presidente, compañeros.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – No, no, no, la puntualidad.

INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA SEÑORA MARIA LAILA TIGRERO - Yo quiero, yo me estaba extendiendo para poder terminar.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Listo, déjame terminar entonces, voy a terminar rápido, señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARIA LAINEZ. - Y yo quiero que se termine porque yo necesito exponer lo que he venido en estos momentos.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Voy a leer. Una de las recomendaciones que ha enviado la Secretaría Nacional de Planificación, en las páginas 55, 56, 57 y 58, se incluye una serie de recomendaciones que no se distinguen con claridad si son conclusiones de la revisión del periódico, anteriores o conclusiones anticipadas al diagnóstico actual, lo cual no corresponde y confunde lectura incluso a algunos de estos párrafos.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Todo este instrumento puede tener inconvenientes de fondo y de forma. ¿Qué nos invita también? Una de las recomendaciones, a quitar cuadros que no lo han hecho, a quitar párrafos que están repetidos, señor presidente, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. ¿Cómo usted, siendo como presidente, permite que se den este tipo de situaciones? ¿Qué nos invita también el señor arquitecto Iván Campuzano? Los estudios, adquisición de equipos, la coordinación y o gestión para conseguir algo, la firma de convenios, las obras de mantenimiento, la elaboración, la ordenanza, resoluciones de conformación de comisiones técnicas, las campañas, la programación de fiestas, no son proyectos, deben plantearse para la ejecución de la inversión del GAR, y de acuerdo a las competencias exclusivas del mismo, se recomienda revisar y corregir la matriz de proyectos planteados, señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – La pregunta también va para usted, señor presidente. ¿Acaso este es el producto final que envió la Secretaría Nacional de Planificación?





INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - ¿Ya termino?

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – No, le pregunto a usted, porque usted tiene que venir ya con la información de conocimiento.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. -Termino usted y le respondo, por favor.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Yo le voy a hacer escuchar un audio, para que todos entendemos a la acción que vamos a hacer el día de hoy.

Nosotros desde la policía, desde la parroquia, hemos revisado ya dos veces y creo que el de la servicia mayor es el que también ha revisado dos veces, y acaban de enviar dos de acero. ¿Va para una tercera revisión? Le pregunto de nuevo, es la segunda pregunta, señor presidente. ¿Le enviaron ya las correcciones desde el 17 de febrero? ¿Se dieron cumplimiento tal como es aquí? Porque yo he revisado las del 17 de febrero versus el instrumento que usted nos ha presentado y no se han realizado las correcciones. ¿Cómo se pretende que esta Junta Parroquial apruebe un proyecto de la cual? Voy a leer las estrategias de seguimiento de evaluación, donde indica, los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de conformidad con las directrices, lineamientos emitidos por el ente rector y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Señor presidente, yo estoy aquí para hacerle ver lo que hemos consultado, lo que nos ha permitido el tiempo dar lectura y más aún, señor presidente, dentro de este PDYOT reposan las comisiones, comisiones de las que están en el PDYOT aquí, no son iguales a su orgánico funcional expedido el 15 de octubre del 2024.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Hasta en eso tenemos que decirle al señor consultor que para mí, los indicados directos a darnos esta información son los de la Secretaría Nacional de Planificación, los encargados directos, porque en ellos reposa el producto, entre comillas, final. De ellos son quienes tenemos que recibir los resultados, para que nos emite el informe del Consejo de Planificación Local favorable y en este momento carecemos de la información o del documento favorable por parte del Consejo de Planificación Local, porque esa resolución tiene que entrar a esta Junta y la Junta no tiene esa resolución, porque los miembros del Consejo de Planificación, tal como consta y como dice en su artículo 29, señor presidente, hasta ahí y me reservo para más detalles.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. -Bueno, muchas gracias.





INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO. - Perdón, perdón, estimado presidente. Muy buenos días compañeros, la ciudadanía en general. Bajo mi responsabilidad como vocal del gobierno autónomo y descentralizado parroquial de José Luis Tamayo, bajo

mi criterio deberíamos empezar la reunión para que todo, absolutamente todo lo que se esté comentando quede en acta, porque es necesario que, como es un debate, porque a mí me enviaron la convocatoria para conocimiento, debate y la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, significa que todas nuestras observaciones, absolutamente todas nuestras observaciones deben quedar establecidas en acta previo a una aprobación.

Yo tengo algunas sugerencias, observaciones, pero que yo deseo dejarlo establecido en acta, porque si no se instala la sesión, ya está instalada la sesión. Entonces, vamos con la ejecución, con el tema de la observación. El tema es que no se ha tomado...

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - La asistencia.

INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO. - La asistencia no se ha tomado, a eso me refiero yo, de que una vez ha tomado la asistencia para entrar en debate y poder nosotros observar, hacer esas observaciones que corresponden. Eso es lo que yo pido, señor presidente, de que se instale la sesión mediante la toma de asistencia para dejar en observación absolutamente todo lo que estamos comentando.

Esa es la vía para nosotros poder avanzar y dejar establecido, vuelvo a repetir, quede en acta todas estas observaciones que, por supuesto, han dado mis compañeros y que deben quedar en acta, pero si no instalamos la sesión van a quedar... Ya está instalada.

Está perfecto, está instalado. Entonces, tome la asistencia respectiva. Bajo su venia, señor presidente, yo no puedo decirle a usted lo que tiene que hacer, pero lo que sí me gustaría es la toma de asistencia porque yo no he dicho presente.

Hasta este momento yo no he dicho presente. Es lo que yo digo y es lo que debe quedar. Y si revisamos el audio desde el inicio, yo no he dicho absolutamente presente.

INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO. - Entonces, cuando ya estemos con mi presencia, que he estado desde el inicio, muy puntual, he estado desde minutos antes, entonces significa que, señor presidente, bajo mi sugerencia, salvo a mejor criterio que usted permita, no le insisto ni le obligo, bajo su criterio, señor presidente, de que pueda tomar el tema de la asistencia. Es lo que yo puedo comentar y yo, por supuesto, me voy a reservar para dar mis sugerencias en cuanto corresponda, en el momento que corresponda.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Sí, la palabra.



INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - Señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. -Déjeme, déjeme. Ya leí la palabra, disculpe.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
MGTR. LUIS TOMALÁ. - Pero tengo derecho a hablar con usted las veces que quiero, por si acaso.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. -En calidad de presidente, la verdad que siempre se toma asistencia, pero ustedes, mediante la parte, no sé cómo decirle, para metal, no sé, se saltaron mucho tal vez, irrumpieron que esto se lleve a cabo de acuerdo a como realmente es. Ustedes tienen derecho a opinar, tienen derecho a que corrijan, aquí nadie en esta vida hace las cosas a perfección, pero lastimosamente ustedes lo llevan de una forma como que ya, al yo aprobar esto de aquí, chuzo, me voy penal, hacen entender a la comunidad como que esto es un delito, discúlpennme.

Yo creo que ya, es hora de caminar, sentarnos, como ustedes vieron un día con la asamblea aquí presente, ¿qué dijeron? Grave, mi hermano, grave. ¿Qué dijeron? Señor, el presidente de la asamblea, el presidente de la asamblea dijo correctamente, señor, ya presidente, ya, tratemos de hacer las cosas bien, ¿en qué forma? En llevarnos bien, fue lo que dijo él, pero lastimosamente ahí en ese momento, fulano Sultano se saltó, aquí no es quien más grita, es el que tiene la razón, no. O sea, si la ley dice, a mí lo que yo sepa, mi estimado, una pregunta a mi estimado va a dar la pena, a usted mi estimado va a dar la pena, la ley de la PE, la ley de la LOSEC, la LOTAIC, esas leyes al año se actualizan, peor la constitución pues, al año se actualizan, y hay que revisar pues, pero lastimosamente, discúlpennme que no me estoy riendo, aquí estamos las cosas en serio, este, lastimosamente se actualizan, y por esa razón desconocemos de que si más peso tiene la constitución o los reglamentos internos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:
SR. JUAN CARLOS PERERO. - O sea, si tal vez aquí hay que colocar algo, ¿por qué no lo dicen de una forma pasiva? Díganlo, aquí como dice Humberto, que queden aptas y que realmente se cumplan, eso es todo. ¿Cuál es la polémica acá? Lamentablemente cuando ustedes dicen algo, a la comunidad la ponen como en tela de dudas, chuso presidente, ¿está haciendo esto? ¿está haciendo lo otro? ¿se va a ir preso? Oye, qué manera, o sea, la última palabra que tiene el regulador de este caso de contraloría, es ellos pues, no son ustedes que van a tirar tela, ustedes me están diciendo algo y a la vez me están llevando hasta un juicio penal, entre comillas, en la mente, no pues, si aquí está contraloría y yo me equivoco en este asunto, discúlpennme, eso es lo que tienen que decir, señor presidente, usted es culpable penalmente de esto, si ustedes no quieren aprobar, no lo aprueben señores, este es un debate, si no lo quieren aprobar, no lo aprueben, no pasa nada, yo no lo estoy señalando, al fin y al cabo, el día que se apruebe esto, con correcciones o no se le va avisar a la comunidad, yo le voy a dar la palabra a todos ellos, pero mientras tanto tome el quorum.



INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - señor presidente, con respecto, señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - máster, discúlpennme,

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - sí, pero el presidente acaba de dar una autorización, por favor.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - discúlpennme, por favor.

yo con respecto a una orden, lo considero, no es así, es que estamos equivocados, estoy equivocado, déjenme estar equivocado yo, pero escuchen, señor presidente,

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - no me falta la autoridad, usted es vocal,

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - él es presidente, no soy presidente, pero escuchen una cosa, la compañera,

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - se va a proceder a tomar votación,

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
AB. DAYANA REYES. - ingeniera Shirley de la Cruz, encuentra presente, no, no, discúlpennme un ratito, déjenme tomar existencia, ingeniera Shirley de la Cruz, en esta sesión, se encuentra hablando por teléfono, ingeniera Shirley de la Cruz, déjenme tomar asistencia, por favor.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Verá, señor presidente, nosotros hemos dado nuestra postura, un conocimiento, y la verdad, que usted está incumpliendo la normativa interna que existe dentro del gobierno parlamentario, y eso es muy lamentable, porque así se ha venido haciendo en varias acciones, en varias acciones, por eso, señor presidente, no es que no me interese el tema del PDYOT, pero ese punto. debimos haber llegado antes, no esperar los últimos meses para poder convocar, y como ya estamos a destiempo prácticamente, para poder aprobar el Plan de Desarrollo de la Unión Europea, es más, cuando me invitaron como comisión de calificación se solicitaron el 70% del presupuesto, no el 100%, señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Entonces, ahí, vamos a retroceder todo este tema de lo que respecta al presupuesto. Le invitó como comisión a formar parte de un



nuevo trabajo en revisión del presupuesto. Hemos solicitado información del Plan de Desarrollo y le invito a la Comisión para que usted nos invite a una reunión de trabajo con y directamente con la Secretaría Nacional de Planificación para así nosotros exponer nuestras sugerencias y recomendaciones para ver si se hicieron los cambios.

¿Por qué quiénes vamos a dar ahorita los cambios? Si los encargados directos para la ciudadanía que recién llega, el ente rector de la planificación y aprobados los emite el Consejo Nacional de Planificación. Más aún, que existe un Consejo de Planificación, un Consejo de Planificación está formado aquí, según esta hoja, por los cinco vocales, cuando no es así. No es así.

Solamente es un representante y vienen los demás ciudadanos. Señor Presidente, cuando usted considere pertinente, le voy a dejar aquí las recomendaciones. 17 y 19, las tres recomendaciones, 19 de noviembre y 17 de febrero.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Mire, son situaciones que más bien esto de aquí deberíamos haberlo considerado. La sesión de ayer, por favor, un ratito para las personas que recién llegan. La sesión de ayer, de acuerdo al instrumento que hoy queda por invalidez, o está dado por invalidez, y que ha sido elaborado, que ha sido este instrumento, que ha sido colaborado por la señora Rafaela Matías, tal como dice aquí el proyecto y todo lo que tiene que ver.

Este es un instrumento, señor Presidente, de las cuales usted, en tema de las asambleas, las ha incumplido. No se dice dentro de la convocatoria si es ordinaria o extraordinaria. Acá dice ordinaria y extraordinaria.

¿Cuántos días para la convocatoria? Cinco días, de las cuales aquí no cumplió ni cinco días, señor Presidente. Entonces, para mí, el proceso, usted tiene que reconsiderar todo el proceso, sentarnos en una reunión de trabajo, señor Presidente, me gustaría que usted tome la iniciativa. Otra observación por parte de la ciudadanía. Usted nos ha entregado un presupuesto, presupuesto que no se ve. Seamos más claros, seamos más enfáticos, seamos un poco más transparentes en el tema de la documentación, para que la ciudadanía conozca cómo fue distribuido el presupuesto del 2025. Para que así no se invitan más los comentarios que tienen que poner hasta lupa dentro del informe que usted nos entregó el día de ayer.

Lamentablemente, señor presidente, como usted está incumpliendo esta normativa, yo me tengo que retirar. Porque no, usted no puede faltarle el respeto a este instrumento que ha sido emitido dentro del gobierno parroquial un 30 de agosto del 2021 por la señora Michelle de la Cruz, gobierno autónomo parroquial de José Luis Tamayo. Distinguido Presidente, señor vocal Humberto del Pezo, y antes de aclarar el tema, antes de poderme retirar y que el señor Presidente considere invitarnos a una reunión de trabajo por todo el proceso que yo que el Consejo Nacional de Planificación nos envíe si verdaderamente cumplieron con las recomendaciones para poder sentarnos y poder trabajar en equipo, cómo se debe trabajar.





De la silla vacía, como dice en este instrumento, según aquí, les voy a leer de nuevo, como dice aquí, artículo 44, silla vacía, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución. Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En el artículo 311 del COOTAD, las sesiones en la Junta Parroquial son públicas y en ella habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse.

Este mecanismo torna a quien ocupa voz y voto de las sesiones con el propósito de participar en el debate y la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables de la administrativa civil generalmente. ¿Cuál es el procedimiento para participar de la silla vacía? El interesado presentará una solicitud que está ahí, que reza e indica solamente artículos.

La solicitud será dirigida a la máxima autoridad

B. En el escrito deberá constar una argumentación breve, de las cuales no hay dentro de los documentos. No diga que deberá constar una argumentación breve con las razones de su interés en este escrito de participación ciudadana.

C. El Secretario de la Parroquial General solicitó un previo conocimiento y aprobación de la Junta Parroquial.

¿Quiénes son las Juntas Parroquiales? Aquí no dice sólo el Presidente, no creo. Lo dice la Junta Parroquial. Por ende, señor Presidente, le invito y le pido, le pido que por favor me invite a una reunión de trabajo para poder tratar este tema.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Y ahí nosotros procedemos a escuchar a toda la ciudadanía. Es más, que se nos presenten las recomendaciones que dio la ciudadanía el día de ayer para poderlas incluir dentro de este proyecto, para poderlas considerar en virtud a que, como escucharon el audio, dice que han enviado a una tercera revisión. Pero tiene que ser pronto, señor Presidente, porque el tiempo se le vence ya a fin de mes.

No esperemos fin de mes, no esperemos fin de mes. Y planifiquemos más un poco el tema de las sesiones ordinarias, no las dejemos para aún. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Señor Presidente, usted...

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - No, no, espérese. Tome asistencia, nomás, a lo que estamos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - El señor se retira.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Mi estimado, va a seguir grabando. Estoy imparcial, dice.



INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Señor Presidente, si bien es cierto.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Estoy imparcial, me dijo una vez.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Si bien es cierto, señor Presidente. Una vez instalada la sesión, no se puede abandonar, sin embargo, en estos instantes, la ingeniera Shirley de la Cruz acaba de manifestarse, procede a tomar la asistencia y manifiesta que se retira de la sesión. Por lo tanto, señor Presidente,

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Estoy solicitando que se invite a una reunión de trabajo.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - señor presidente, señor presidente, también a la vez dejó sentada en razón que a las 9:36 horas de la mañana el vocal Hugo Enrique Barrera Peña también abandonó la sesión.

Señor presidente, estoy continuando la asistencia.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Señor Humberto del Pezo, señor Humberto del Pezo.

INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO. - Presente, desde las 9:25 estoy presente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - A los tres nomás, ¿no?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Magíster Luis Tomalá.

INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO. - Perdón, perdón, no de las 9:25, desde las 8.55 estoy presente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - El señor se levantó. Magíster Luis Tomalá, sí, sí.

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - ¿Cómo? Me nombró a mí ya, y yo ya estoy para poder decir presente o no. Tengo que levantarme. ¿Se puede dejar que tome lista a un levantado hacia la sesión?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Ya se levantó de la sesión.



INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Me levantó cuando abandonado, me fue a la sesión. ¿Qué le pasa?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Voy a dejar sentada a razón Magíster Luis Tomalá.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Magíster Luis Tomalá,

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - ¿Presente o no, por favor? Master, le estoy tomando asistencia.

Autoridades – Presentes	Asistencias
Sr. Juan Carlos Perero – Presidente	Presente
Prof. Humberto del Pezo – Vocal Principal	Presente
Sr. Hugo Barrera – Vocal Principal	Abandono la sesión
Mgtr. Luis Tomalá – Vocal Principal	Presente
Ing. Shirley de la Cruz - Vicepresidenta	Abandono la sesión
Sr. Arq. Alejandro Silva	Presente
Sra. María Laínez Tigrero	Presente

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Tenga la amabilidad, déjeme hacer uso de la palabra. Déjeme hacer uso de la palabra. A ver, la compañera Shirley le ha pedido a usted, presidente, que convoque lo más pronto posible para trabajar todos en conjunto y en armonía.

Como yo dije, este, el polémico que está dirigiendo ahorita usted, este argumento, este documento técnico es el que a nosotros nos va a permitir desarrollar, pero un documento técnico bien hecho, en donde se plasme todo y cada uno de la necesidad de todos los sectores de la parroquia y lo más pronto posible. Él y yo hemos argumentado por qué razón se invalida la silla, porque hasta ahí estamos, ni siquiera entramos todavía, ni siquiera a la hora del día. ¿Por qué se invalida? Yo ya lo dije, porque no se están cumpliendo los procedimientos como está establecida la norma interna que tenemos aquí.

Las recomendaciones que hace el organismo rector, que en este caso es la Secretaría Nacional de Planificación, ha entregado unas recomendaciones. Yo solicito que usted en la brevedad posible nos haga llegar lo que se ha corregido en el término, pero ya para saber aportar en algo. Porque no puede ser posible que un documento que llegue a los correos no se conteste.



INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - Si el señor Iván, el arquitecto Iván, envía a cada uno de ustedes a sus correos, lo primero que tienen que haber hecho es llamar al consultor. A ver, señor consultor, no es gracia, nosotros lo estamos pagando nosotros. Creo que con uno y todo sale como 32, 33 mil dólares, creo, no quiero decirlo.

Él debería habernos ya convocado, vea vocales, hay esta cuestión. Pero no, no. Vea, presidente Borrell, venga acá, a veces está llamando para otra cosita, venga, esto hay.

Entonces todos los que convergemos, junta parroquial, vocales, los señores que mañana quieran ser los salvadores de su situación, bueno, aquí estamos para aportar este criterio. El hecho de que nosotros vengamos y le digamos a usted, presidente, está equivocado, y lo diga al inicio, tiene que leer un poquito para que pueda usted, que es nuestro líder, llevar adelante como debe ser esta reunión. Mire, se hubiera obviado el asunto de la silla vacía.

¿Cuál es el interés de tener la silla vacía? Cuando el interés mayor es el conocimiento, el debate de este documento técnico. Entonces aquí, que estábamos todo el día, no se acaso, seguimos al otro día, pero lo importante es que debatimos. Entonces yo primero veo que quiere primarse un interés oscuro antes que el interés general de la colectividad.

Y por esta razón, presente y me retiro, porque no hay las condiciones necesarias para realizar esta sesión. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Señor, presidente, igual, de la misma manera, el Magíster acaba de abandonar la sesión.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Bueno, también hay una pregunta le hago, Magíster. ¿Por qué tanto interés en que no se cumple la silla vacía?

INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ. - No es mi interés, presidente, mío en particular. Lo que pasa es que le estamos viendo, porque me está preguntando a mí y yo no estoy respondiendo. No es mi interés personal, sino que usted no ha cumplido los procedimientos, porque esa es la norma interna, la norma que tenemos aquí.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Muchas gracias. A ver, yo voy a dar la nota Mayito. Es lamentable, es lamentable, pero las cosas pasan a veces, porque incluso a veces creo que hasta los mismos preparados vayan y creen ser muchos perfectos. Hablo en términos generales, no se acaso. Ahí también argumentan las personas que dicen que tenía que estar el Consejo de Planificación.

Pero también es una lástima dar que la Asamblea tampoco ha cumplido legalmente sus funciones. No ha elegido como realmente debería elegirse a los tres representantes de



la Asamblea Ciudadana aquí para el gobierno parroquial, tampoco ha cumplido. El chico no hasta cruzó el brazo.

Discúlpennme, hablo así vulgarmente, le di la gana de elegir y que cumpla uno, pues no, pues. Yo no voy a retrasar lo que realmente decir a mi pueblo, porque unas personas se les antojó no elegirlo y faltan algo ahí para decir que sí se cumplió y vienen a seguir acá lo contrario. No, pues.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - La verdad que mis estimados medios de comunicación, qué pena, qué pena que esto tenga que ajustarse acá. Aquí nosotros, esto me vino ya de las fallas que estuvieron al principio cuando se contrató, cuando estuvo cierta persona administrando, no digo nombre, se ha corregido y se ha pedido a personas profesionales corregirle y como dicen los vocales, yo no tengo que esconderle por quién le corrigió, por qué mandó a la Asamblea, no sé, de corregir o no. Ellos nos mandaron a corregir y estamos corriendo, cuál es el problema.

O sea, no entiendo de la forma cual ellos quieren, quieren, no sé la verdad, no sé. Pero si lo que sí yo sé, espero no se me ofenda, lo que sí yo sé, ustedes han dicho, por muchas personas que me han dicho también, que no van a aprobar nada mientras yo no saque la boda de la pena, eso jamás. Sí, el tema de... La forma de llegar a un entendimiento, porque veo posiciones contradictorias.

INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - Yo, como una persona que vive ya más de 10 años aquí, José Luis Tamaño, que me considero un tamaño inimaginable y que he participado en muchos procesos de planificación y he estado muy vinculado con la Secretaría Nacional de Planificación, conversado por Iván Campuzano, Secretaría Nacional, y que ha hecho observaciones al plan elaborado acá. Pero tenemos que establecer cómo fue el proceso de elaboración de este pedido de firma, desde su contratación con consultores externos, como todos los GAD parroquiales en la provincia. Ningún GAD parroquial tiene la capacidad instalada para poder elaborar por sí mismo un plan de desarrollo y se ven obligados cada cuatro años a contratar un consultor.

¿Cuál es el problema en la provincia? Que se contratan consultores donde no se ve mucho la capacidad para la elaboración de un plan. ¿Pero cuál es el problema? Que si bien ya ha sido contratado, siguió un proceso de la formulación del plan. Yo he visto las fotos, he intervenido también en los debates, y aunque no haya estado de acuerdo, se dio un proceso que parece que culminó, no sé si en el mes de agosto o septiembre, donde finiquitaron la relación con el consultor, entregó el producto.

¿Y qué es lo que sucede después? Que en el mes de noviembre y diciembre vienen las observaciones de la Secretaría de Planificación. Ante eso, nosotros que venimos gestionando algunos proyectos, no sólo a nivel de GAD parroquial, sino a nivel de la provincia. Proyectos que ayer presentamos e incorporamos dentro de ese documento como aporte nuestro para enriquecerlo, para ascender.



Por ejemplo, problemas como el de las inundaciones, hoy día con esas lluvias, prácticamente no se podría circular por la avenida Carlos Espinoza. Y no digamos que es lo que está sucediendo en los barrios, porque es lamentable. A mí me duele, personalmente, ver cómo tenemos que estar trasladándonos cuando podemos salir de nuestras casas por el lodo que hay.

INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - algunos proyectos que el día de ayer representamos dentro de la socialización, en parte como respuesta a las demandas, a los requerimientos que hacía el arquitecto Iván Campuzano. De todas formas, todos los requerimientos no se podían atender. ¿Por qué? Porque era como hacer de nuevo un nuevo plan.

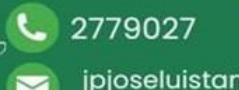
Entonces, también la abogada Vique buscó el apoyo para algunos componentes les ayudaron. Nosotros participamos en el componente de asentamientos humanos, incorporamos nueva información, porque, por ejemplo, en el plan que ustedes habían revisado y que en todas las mesas de diálogo y todas esas cosas, no existió un pronunciamiento, alguna objeción para que corrija el consultor. Viendo yo el documento, veía, por ejemplo, que información del Censo 2022 no estaba actualizada.

Y es vergonzoso ver que la información más actual no está contemplada ahí, que no se sabe dimensionar los problemas de vivienda, de servicios básicos, de equipamiento. Entonces, yo apoyé en esa área. Y como les digo, tratando, sobre todo, ya sin necesidad de preguntar cuáles son las prioridades, porque las prioridades para nosotros son evidentes.

Desde el año 2020 que se presentó el COVID aquí en el país y que sufrimos las consecuencias, desde esa época la población demandaba la ampliación del Centro de Salud de José Luis Tamayo, algo que hasta ahora no se ha cumplido. Y ustedes son testigos. En plena pandemia se prefirió hacer la ampliación de Samanes II a ampliar el Centro de Salud, a pesar de que, inclusive, el gobierno provincial había comprometido 350 mil dólares para la ampliación.

El pretexto que se dio, que primero tenían que hacer la legalización del terreno para que quede a nombre del Ministerio de Salud Pública. Pero nosotros, y yo personalmente como planificador de toda mi vida que he trabajado en temas de planificación, lo que veo, revisando el Plan de Desarrollo 2015-2019, después revisé, ahí era porque era Director de Planificación de la Prefectura, el de 2019-2023, donde estaba como Presidenta Shirley de la Cruz, que contrataron a esta empresa, Michel. Perdón, Michel de la Cruz, disculpe.

Y después, cuando, en esta ocasión, lo único que uno puede ver, porque a veces de una manera muy generalista se dice es copia y pega de los planes anteriores. Y esa es una manera muy simple de resumir un problema más profundo. Para mí, como planificador de toda mi vida, lo que veo es que en los diagnósticos se repiten los mismos problemas porque no se les ha dado solución y además son problemas que han aumentado por el crecimiento poblacional.





INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - Entonces, si no conseguimos un Plan de Desarrollo que ataque verdaderamente los problemas que tiene y que sufre la población, seguiremos haciendo planes que no sirven. Entonces, ante esas cosas, por eso les decía, nosotros aportamos en cinco temas que se priorizaron. El tema de la gestión de riesgos, que ya no implica solo a José Luis Tamayo y que nosotros presentamos una solicitud de silla vacía al gobierno provincial para que se incorpore un plan de manejo de toda la fuente hidrográfica.

La represa Velasco Ibarra, se desemboca en la represa Velasco Ibarra tres ríos. El río Las Vegas, que viene desde Santa Elena, el río Salado, que nace en Baños de San Vicente y el río El Campo, que viene desde Atahualpa. Toda esa agua confluye al vaso de la presa y encima, en el Plan de Desarrollo 2015-2019, elaborado por la UPSE, en la época de Valentín Soriano, habla de problemas de socavación de la presa Velasco Ibarra, que podría implicar un grave problema de colapso de la presa con estas lluvias que han crecido tremadamente el vaso de la presa y podrían desaparecer algunos barrios.

Nosotros, cuando planteamos este proyecto como una prioridad para las tres cabeceras cantonales, creemos que es una prioridad y que la estamos poniendo a consideración de la rectitud. Ese es uno de los temas. El otro tema que abordamos, el tema de los asentamientos irregulares.

Desde el año 2015, también todos los planes de desarrollo señalan todos los asentamientos irregulares en José Luis Tamayo. Empezando por el barrio León Febres Cordero, Salida del Sol, Siria Bedoya, San Raimundo I, San Raimundo II, Colinas de Salinas. Esos barrios, el principal problema de la población que está asentada ahí, aparte de sufrir problemas de inundaciones y falta de servicios básicos, tiene un problema legal en la legalización de tierras, en la legalización de sus propiedades.

INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - Ante eso, nosotros inclusive pusimos a consideración incorporar ese proyecto que no estaba contemplado en el PDYOT elaborado por los consultores. Pusimos para que, pero no hay que sorprenderse, como les decía yo ayer, miren, la planificación no se resume en esto, en un documento. No es un plan libro lo que nosotros hacemos.

La planificación se gestiona durante todos los años para ver si lo que estaba contemplado en ese plan se cumple o no se cumple. Y de acuerdo a eso, se asignan los recursos del Presupuesto General del Estado a través de ese plan. Entonces, si es que todavía no está aprobado el plan, por ejemplo, es como que sigue vigente el plan anterior y hay como un presupuesto prorrogado, ¿no es cierto? Entonces, se sigue asignando recursos, pero todavía no están atendiendo al nuevo plan.

Por eso la importancia de que se apruebe. Lamentablemente, estamos a vísperas de que se agote el plazo. Es hasta el 31 de marzo que tienen plazo todos los datos de los provinciales, cantonales y parroquiales de remitir a la Secretaría de Planificación. Y esa aprobación se hace a través de los consejos de gobierno. El Consejo Provincial, los locales aprueban, igual que el Consejo Municipal, todos los concejales aprueban y aquí se debería de hacer lo mismo.



INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Me permite, mire yo, como lo dije desde un principio, yo no juro de la capacidad de las personas que estuvieron ayer.

No dudé, sea bien claro, o soy bien clara en expresarme. Lo que yo referí el día de ayer es al incumplimiento de la normativa para convocar a la Asamblea Parroquial. A eso me referí.

Ahora, si bien es cierto, usted acaba de decir que esto no, lo que me entendí, no es que lo vamos a cumplir, acaba de decir.

INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - Se puede reformular durante los cuatro años de la gestión. ¿Por qué? Porque lo que está... Solo una cosa más, un poquito.

Mira, anualmente hay un sistema que se llama el SIGAR, el Sistema de Importación de los Documentos Autónomos Descentralizados, que reporta trimestralmente el avance de los proyectos. Pero no quiere decir que, por ejemplo, si hay proyectos que están en el Plan de Desarrollo y que no se han cumplido, la propia institución tiene que argumentar por qué no se han cumplido. Entonces, esto no lo tomen tampoco como una camisa de jueves.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Ya, está muy bien, señor. Créame que yo, de su capacidad, de su conocimiento, jamás he dudado. De las personas que tuvieron el día de ayer, tampoco.

Porque eso enriquece el conocimiento a varios ciudadanos de la parroquia. Pero a lo que yo voy es a los tiempos que nos convocan. Le pregunto a usted, ¿está bien que nos convoque a último momento cuando se supone que tenemos que esto, trabajar, como usted lo acaba de decir y como lo han dicho muchos, el PDYOT no es una camisa de fuerza? Estoy repitiendo su palabra, ¿verdad? Entonces, aquí dentro de este PDYOT también reposa el seguimiento trimestral lo que usted acaba de decir.

Que si no se cumplen los proyectos tal como dice aquí, en una de sus recomendaciones emitidas por la Secretaría Nacional, se recomienda revisar y corregir la matriz de proyectos planeados. Esa revisión no es ahora. Esa revisión arquitecto debió ser antes.

Antes. Porque, ¿qué fecha estamos ahora? 27 de marzo. ¿Cuándo tenemos que aprobar el Plan de Desarrollo y Rehabilitación Territorial? O sea, yo entiendo que usted me dice que aprobemos el próximo año, pero sentémonos, como le estoy diciendo al señor Presidente, sentémonos a una sesión de trabajo para poder conocer sus proyectos.

Para poder, para dar tal vez que no exista información a usted. Que no se redoblen conceptos. O sea, a eso yo, como lo dije también en un principio, puede haber problemas o inconvenientes de forma y de fondo también.



Porque hay tablas que manda suprimir y no se las suprime. Hay información, por ejemplo, yo le voy a leer esta parte de aquí. ¿Qué dice? Tenencia de la tierra conocida como terreno y medio de producción.

Para verificar la demencia de tierras no contempladas en los planes de uso y gestión de Santón-Salinas. Estamos hablando de la parroquia de Santón-Salinas. No de Santón-Salinas.

INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ. – Por eso, por eso yo le digo esto. Esto de aquí, aparte de que el punto haya estado como debate, lo que nosotros debemos de haber realizado es una reunión de trabajo previa a esto para enfocar allá. Para conocer los proyectos que están plasmados dentro de este proyecto. Y que tal vez no se van a cumplir y que mañana no tal vez van a ser las propiedades.

INTERVENCIÓN DEL SR. ARQ. ALEJANDRO SILVA. - Bueno, ¿cómo es que el tema? ¿Sobre qué te pregunto? Porque el tema, mire, yo como tamayenses, a mí lo que me duele es ver situaciones polémicas que no conducen a nada, o sea, que dañan, que la

población, la población, yo no tengo ningún contrato, señor. Mira, esos son los temas a través de los cuales se trata de desprestigiar a las personas.

No hacen ningún bien, ningún beneficio. Siempre eso de señalar como... Y esto es lo que sucede, inclusive yo ayer lo decía, a nivel nacional, cuando estamos a vista de elegir un nuevo presidente de la República, donde aparecen los antagonismos, los anticorreístas. Y en base a eso, ¿qué construimos como país? Un país dividido.

Aquí, en la parroquia estoy viendo lo mismo. Y me duele mucho. Yo, por mi propia voluntad, estoy aquí, con el mejor de los ánimos de conciliar las diferencias para el bien común, para no privilegiar los personalistas.

Aquí, se trata de encontrar soluciones y de respuestas y de beneficio colectivo. Y para eso, yo estoy dispuesto a venir las veces que sea, pero sin esas polémicas, ¿no? Donde tratan de señalar a la persona, desprestigiarla, eso no... al menos conmigo yo no lo suelo hacer.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - ella no puede intervenir. No puede intervenir. No puede intervenir.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Déjeme hablar después de usted.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES. - Abogada no ha dado por culminada la sesión.





INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - No ha culminado la sesión, deje que hable primero la abogada.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. -funciones, gremios, grupos deportivos, cooperativas, todas las entidades de hecho y de derecho para que luego que se haya levantado este catastro, pueda allí convocarse a una asamblea parroquial para que junto con las unidades dependientes e independientes las que forman el Estado y las que no forman el Estado, pueda constituirse un quórum para la asamblea parroquial. Solo allí, cuando se conformaba este catastro que lo dice este reglamento del sistema de participación ciudadana podríamos decir que existía el todo del sistema de participación. Ese catastro hasta este momento no se ha levantado y me atrevo a decir que no creo que se haya levantado en todos los gobiernos parroquiales sin embargo el reglamento está, pero yo no aprobé el reglamento.

Yo elabore el reglamento para el servicio de los ocho gobiernos parroquiales en ese momento y el legislativo tenía que aprobarlo o no, pero después de ese tiempo de 2021 han existido muchísimas reformas a las leyes y a los reglamentos incluso a la ley de participación ciudadana y hasta el 2024 ya existen dos pronunciamientos importantísimos de la Corte Constitucional que han señalado que no se puede restringir el uso de la silla vacía ni para ningún ciudadano ni para ningún gremio o representación en vista de eso, le corresponde a legislativo de todos los niveles de gobierno parroquiales, municipales y provinciales reglamentar y aprobar un nuevo sistema de participación ciudadana. Ellos son los obligados a hacerlo por ley. ¿Cómo? Cogiendo estas sentencias de Corte Constitucional y todas las nuevas leyes y normativas para que el instrumento esté acorde a la realidad.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. -Estimado Presidente, estimado vocales que está presente y estimada ciudadanía, es lo que puedo informar referente al uso de la silla vacía, porque entiendo yo que por eso no pudo instalarse la sesión. Pero también se ha hablado aquí una distinguida ciudadana ha informado que cómo era posible que el Consejo de Planificación haya dado tratamiento en un informe favorable ya a un producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. ¿Por qué es esto posible, estimada ciudadana? Dentro de la documentación que se entregó el día de ayer a toda la ciudadanía, es pública. y pueden revisarla, se ha transcrita y se ha evidenciado, voy a citar tres ejemplos, el 28 de noviembre del 2023 está un acta de entrega recepción de la fase 1 de la actualización, cuando existe un acta de entrega recepción y que aquí está la firma del consultor y del administrador en ese momento, se da por aceptado el producto, eso es lo que significa el acta de entrega recepción y de la fase número 2, fue el 22 de diciembre del 2023, se recibe la segunda fase, se acepta este segundo producto y de la fase número 3, que es la propuesta, lo importante, lo vital para la ciudadanía, donde tienen que incluirse los proyectos, se aprueba esta acta, se la recibe el 22 de enero del 2024. Señores, miembros de la ciudadanía y los que están aquí presentes, estas tres fases ya estaban aprobadas. Luego de eso, se hace un cambio de administrador pedido por el presidente con fecha 13 de junio del 2024.



El 13 de junio del 2024, con esta designación del nuevo administrador, la administradora de este contrato menciona que el plan de desarrollo efectivamente está entregado y se ha cumplido con el 75%, que era lo único que faltaba, el 25% por que era el modelo de gestión, ese modelo de gestión que corresponde al presidente, al legislativo del gobierno parroquial, decir cómo va a ejecutar las propuestas y las prioridades están en el plan de desarrollo. Por eso, el producto final del modelo de gestión se presenta el 12 de agosto del 2024. ¿Qué pasa a continuación? Nunca se realizó un contrato modificadorio ni un contrato complementario que tuvo que haberse realizado para poder pedirle al consultor realice el acompañamiento hasta el final de la aprobación del producto del plan de desarrollo.

Estaba fuera del contrato. Él termina, entrega su producto y al no tener ya un soporte técnico, el gobierno parroquial envía a SEMPLA, la Secretaría de Planifica, el producto

para que pueda ser revisado. Pero yo le informo a ustedes, y ustedes también pueden pedirle al Ingeniero Camposano, al arquitecto y a la misma secretaría de esta Secretaría Nacional de Planificación que les informen pues si es que ellos revisan los 825 planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

No es su competencia, no es su competencia, pero ellos sí son el órgano rector para emitir los lineamientos técnicos para que este plan de desarrollo se pueda formular técnicamente. ¿Quién es el organismo que revisa el cumplimiento técnico del plan de desarrollo y que incluso sanciona por el incumplimiento? La Secretaría de Ordenamiento Territorial, el famoso SOT. Son ellos los encargados de vigilar el cumplimiento de los lineamientos técnicos.

Presidente, es lo que yo me puedo referir hasta el momento de manera técnica y legal de lo que usted me ha solicitado.

INTERVENCION DEL LICENCIADO CRISTHIAN PLUAS. - ¿Quién emitió el criterio?, fue a través de los mismos medios de comunicación o una tercera persona.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. - La verdad no recuerdo porque son tantos medios que ya han publicado.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. - Cristian, que fuimos hasta compañeros pero en algún momento de la universidad y te aprecio muchísimo.

Son lastimosamente varios medios los que han usado mi nombre o han permitido que se use mi nombre por desprestigar.

INTERVENCION DEL LICENCIADO CRISTHIAN PLUAS. Claro pero la pregunta específica es si fue a través de los medios de comunicación que emitió el nombre o fue una tercera persona como opinión pública.

INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO AB. RAFAELA MATIAS. - Como han sido tantos realmente no podría precisar de esa pregunta, estimado Cristian.



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO. - Bueno estimada compañera de por terminada la sesión ya que no el quorum respectivo.

Resuelve:

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de marzo 2025, efectuada el día jueves 27 de marzo de 2025. Firman el acta para dar fe de lo transscrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Presidente

Abg. Dayana Reyes Borbor
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Abg. Dayana Reyes Borbor - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 27 de marzo del 2025 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones. El acta consta de 28 hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, jueves 27 de marzo del 2025